



# Marcha de los Sistemas de Pensiones Junio-Julio 2018 N°4

*Este documento muestra los avances en materia de pensiones, con precisión en temas, pero manteniendo máxima simpleza y brevedad. Reúne los principales cambios ocurridos en el período junio-julio 2018 en los sistemas de pensiones, con énfasis en el desarrollo de los programas de capitalización individual.*

*Documento preparado por la FIAP sobre base de información de prensa. Se agradece a las asociaciones miembros de la FIAP por la información y comentarios provistos. El contenido de este documento puede ser reproducido parcial o totalmente citando la fuente.*

## Resumen Ejecutivo por área de interés

### Nuevos programas de pensiones y reformas a la seguridad social (aprobadas)

**Armenia:** A partir del 1 de julio, el gobierno armenio amplió la cobertura del programa obligatorio de cuentas individuales del país a los trabajadores del sector privado (anteriormente era obligatorio sólo para los trabajadores del sector público).

**Perú:** Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) simplificó la oferta de productos para acceder a pensión.

**China:** Gobierno lanza programa piloto de pensiones voluntarias en 3 provincias del país.

**Turquía:** Se extiende la inscripción automática obligatoria de pensiones privadas a pequeños empleadores.

### Reformas propuestas o a discutirse

**Chile:** Reforma al sistema de pensiones sería presentada en septiembre próximo. Fortalecer el Pilar Solidario, mejorar las pensiones autofinanciadas, aumentar la competencia en la industria de las AFP, y crear incentivos para postergar la edad de jubilación, figuran entre los principales cambios de la propuesta.

**Colombia:** Asofondos presentó su propuesta de reforma integral al sistema de pensiones, que incluye mejorar y reforzar el programa Colombia Mayor, consolidar el sistema llamado Beneficios Económicos Periódicos (Beps), fomentar el ahorro voluntario y fortalecer el gobierno corporativo de Colpensiones.

### Opciones de inversión

**Alianza del Pacífico:** En el marco de la integración financiera, los fondos mutuos de los países miembros se comercializarán en Perú sin la obligación que estos se inscriban en el registro peruano, tal cual lo hicieron anteriormente Chile y Colombia.

**Perú:** El Banco Central de Reserva (BCR) aprobó elevar el límite operativo de inversión en el exterior de las AFP de 49% a 50%.

**Chile:** AFP se preparan para iniciar inversiones en activos alternativos.

### Crisis en sistemas públicos de reparto

**Brasil:** Presidente Temer reconoce que el próximo gobierno deberá hacerse cargo de reformar el sistema público de pensiones, pero advierte que es un tema controvertido.

**Colombia:** En 2050 Colpensiones solo jubilará el 10% de afiliados. La baja cobertura del sistema pensional, el alto grado de inequidad y la dudosa sostenibilidad financiera del régimen público son los principales problemas.

**Dinamarca:** El gobierno aprobó una serie de reformas a la pensión estatal universal del país que cambiarán el requisito de residencia para una pensión completa, ello con el fin de reducir las presiones fiscales sobre el sistema público de pensiones mediante el endurecimiento de ciertas condiciones de calificación.

**Estados Unidos:** Fondo de reserva de la Seguridad Social se agotaría en 2034, debido al bajo crecimiento económico en años anteriores, junto con el envejecimiento de la población,

**España:** Fondo de reserva de pensiones ("hucha") se ha reducido cerca de un 88% desde 2011.

**Uruguay:** Banco de Previsión Social estima que duplicará su déficit en el quinquenio.

### Campañas de información

**Honduras:** Ficohsa Pensiones y cesantías lleva acabo exitosa campaña educativa, sobre la importancia del ahorro previsional para el retiro laboral.

**México:** Consar lanza nueva campaña de comunicación para promover el ahorro voluntario, que busca fomentar de manera gradual y creciente la práctica del ahorro.

**Panamá:** El Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) lanzará a partir del 1 de agosto la campaña institucional "Prepárate para tu Futuro", que busca incentivar el ahorro para la vejez.

### Presente y Futuro de la Seguridad Social en América Latina y el Caribe 2018

**OIT:** En América Latina más de la mitad de los trabajadores no cotizan a un sistema de seguridad social para enfrentar riesgos sociales como la enfermedad, el desempleo y aquellos asociados a la vejez

## Informes o presentaciones relevantes

**OIT: Envejecimiento poblacional sumará presión a mercado laboral y pensiones.** El aumento de la esperanza de vida y la caída de las tasas de natalidad han desacelerado de manera considerable el crecimiento de la población mundial y se augura que esta trayectoria continúe en los próximos decenios, lo cual provocará fuertes presiones en el mundo laboral, afirmó la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su informe [“Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo”](#). Una consecuencia inmediata de esta desaceleración, expuso, es que el crecimiento de la fuerza de trabajo mundial no alcanzará para compensar una reserva de jubilados en rápido aumento y someterá a presión a los sistemas de pensiones, como al mercado de trabajo en su conjunto. En tal sentido, consideró, es fundamental impulsar la empleabilidad de los trabajadores mediante el aprendizaje permanente para ampliar sus posibilidades de empleo, también a una edad más avanzada. Asimismo, prosiguió la OIT en su estudio, que se necesitan intervenciones específicas que animen la participación de los trabajadores de edad madura en los programas de formación y actualización de competencias, para ayudar a reducir el riesgo de desvinculación del mercado laboral y la jubilación anticipada, algo que ejercería más presión sobre los sistemas de pensiones. *(Fuente: [www.20minutos.com.mx](http://www.20minutos.com.mx); Fecha: 03.07.18).*

**OIT: En América Latina más de la mitad de los trabajadores no cotiza para la seguridad social.** En América Latina más de la mitad de los trabajadores no cotizan a un sistema de seguridad social para enfrentar riesgos sociales como la enfermedad, el desempleo y aquellos asociados a la vejez, de acuerdo con el informe [“Presente y futuro de la protección social en América Latina y el Caribe”](#) de la OIT, en el cual se destaca la necesidad de acciones contundentes para cerrar las brechas de cobertura existentes en la actualidad y las que se presentarán en el futuro. Según la entidad, los sistemas existentes en la región están en una encrucijada marcada por la necesidad de responder a necesidades de cobertura (cantidad de población alcanzada), de suficiencia (nivel de las prestaciones) y de sostenibilidad (capacidad de garantizar coberturas y prestaciones). *(Fuente: [www.latercera.com](http://www.latercera.com); Fecha: 25.06.18).*

## Noticias relevantes del período

### América Latina y El Caribe y Norteamérica

#### *Alianza del Pacífico*

**Presidente del Grupo Sura, David Bojanini, destaca el rol de los fondos de pensiones en la mayor integración financiera en la Alianza del Pacífico.** Señaló que por su capacidad de inversión, los fondos de pensiones han sido fundamentales en el desarrollo de los mercados de capitales en los países de la Alianza del Pacífico. Al mismo tiempo, destacó que una medida ideal para impulsar esta integración sería que cualquier inversión que realicen los fondos de pensiones de la región, dentro de estos mismos territorios, sea considerada como inversión doméstica. *(Fuente: [www.valoraanalitik.com](http://www.valoraanalitik.com); Fecha: 27.06.18).*

**Fondos mutuos de la Alianza del Pacífico se comercializarán en Perú.** En el marco de la integración financiera que se viene trabajando a nivel de la Alianza del Pacífico, se han realizado avances con el propósito de establecer un “Pasaporte de Fondos”. Este mecanismo permitirá facilitar la distribución de cuotas de fondos que hayan sido autorizados en alguno de los países miembros del bloque comercial. En ese sentido, la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) de Perú, en línea con lo desarrollado por Chile y Colombia, aprobó el reglamento para el reconocimiento de fondos del exterior de los países de la Alianza del Pacífico, sin la obligación que estos se inscriban en el registro peruano, ya que cuenta con una norma en ese sentido. Con ello se ha culminado el desarrollo de requerimientos regulatorios para que los fondos de los otros países oferten a través de distribuidores sus cuotas. Con esta aprobación los fondos mutuos autorizados de los países de la Alianza del Pacífico, podrán ser distribuidos entre los inversionistas peruanos, dotando a los inversionistas con una mayor oferta de instrumentos de inversión que les permita diversificar sus riesgos. *(Fuente: <https://andina.pe>; Fecha: 18.07.18).*

#### *Brasil*

**Presidente Temer dice que próximo presidente deberá reformar la Previdencia, pero reconoce el tema como ‘controvertido’.** El presidente Michel Temer afirmó que su sucesor tendrá que reformar la Previsión Social, pero reconoció que el tema es “bastante controvertido” y “merece un amplio debate”. Para Temer, la reforma, a pesar de no haber sido votada en su gobierno, está definitivamente en la pauta política del país y será discutida en las elecciones presidenciales. *(Fuente: <https://g1.globo.com>; Fecha: 03.07.18).*

## Chile

### **Presidente de la República anuncia reforma de pensiones en su primera cuenta pública.**

Fortalecimiento del Pilar Solidario, mejorar las pensiones autofinanciadas, aumentar la competencia en la industria de las AFP, y crear incentivos para postergar la edad de jubilación, figuran entre los principales objetivos de la propuesta. Además, según la minuta, septiembre es el mes elegido para el ingreso de la iniciativa para su tramitación parlamentaria en el Congreso. *(Fuente: [www.economiaynegocios.cl](http://www.economiaynegocios.cl); Fecha: 03.06.18).*

### **Las AFP se preparan para invertir en activos alternativos.**

AFP Capital ya cuentan con una política de inversión y gestión de riesgos en activos alternativos, manuales y procedimientos exigidos por la regulación del Sistema de Pensiones para concretar estas operaciones, con lo cual ya estarían listas para iniciar operaciones en este tipo de activos. Otra administradora que ya puede trabajar con estos vehículos es Habitat. Se espera que en los próximos meses, las otras AFP presenten sus políticas de inversión y gestión de riesgos en activos alternativos. Cabe recordar, que en noviembre de 2017 entró en vigencia la modificación del régimen de inversión de los fondos de pensiones, incluyéndose nuevos instrumentos como activos inmobiliarios, capital privado, deuda privada, infraestructura y otros activos que se transen en mercados privados. *(Fuente: [www.latercera.com](http://www.latercera.com); Fecha: 04.06.18).*

### **Asociación de AFP (AAFP) propone devolución de fondos a quienes coticen menos de 5 años.**

Según la AAFP en el caso de quienes jubilen con menos de 5 años de cotización y que no pertenezcan al 60% de la población más vulnerable, el monto de la pensión recibida es tan bajo, que les puede ser de mayor utilidad que se les haga una devolución programada de sus ahorros. Sin embargo, expertos en la materia han sugerido que para evitar desincentivos a cotizar sería mejor enfocarse en el saldo de la cuenta individual más que en el número de años cotizados. *(Fuente: <http://www.adnradio.cl>; Fecha: 19.06.17).*

### **Experto en pensiones propone licitación de cartera de afiliados antiguos de las AFP.**

Salvador Valdés, experto en materia de pensiones, propuso que en la licitación de nuevos afiliados que realiza la Superintendencia de Pensiones, debiese extenderse a los afiliados antiguos del sistema previsional, eligiendo al azar bloques de 800 mil cotizantes con saldos inferiores a los CLP 15 millones (aprox. USD 23.000), y un ingreso imponible menor a CLP 1 millón (USD 1.527). El esquema, indicó, debiese considerar un tiempo de afiliación superior a los seis años para así no interferir con el sistema de licitación de

nuevos afiliados, además de dejar en libertad de acción a todo aquel cotizante que no desee licitar su servicio. *(Fuente: [www.df.cl](http://www.df.cl); Fecha: 20.06.18).*

### **Regulador concreta ampliación de inversiones de aseguradoras para mejorar las ofertas de pensiones por Renta Vitalicia.**

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) emitió una nueva modificación a la norma que busca flexibilizar el régimen de inversiones que rige para las compañías de seguros. Ello permitirá que las compañías de seguros y reaseguros diversifiquen sus portafolios de inversiones, posibilitándoles incrementar con los debidos resguardos, sus exposiciones en activos que presenten mejores retornos de largo plazo, lo que se espera lleve una mejor oferta de pensiones por parte de las aseguradoras. *(Fuente: [www.cmfchile.cl/portal/prensa/604/w3-article-25110.html](http://www.cmfchile.cl/portal/prensa/604/w3-article-25110.html); Fecha: 25.06.18).*

### **AFP Provida lanza programa en pro de la equidad de género.**

Con el objetivo de contribuir en la equidad de género en materia de pensiones nace el Programa ProVida Mujer. La iniciativa, entregará herramientas concretas para potenciar el crecimiento y estabilidad laboral de las mujeres, además de generar instancias de educación previsional que permita aportar su situación previsional. Actualmente, en existen diversos motivos por los que las mujeres obtienen pensiones más bajas que los hombres. Entre ellos, están su baja presencia en la fuerza laboral, trabajos de menor remuneración, menores sueldos que los hombres en igualdad de cargos, grandes lagunas previsionales por su dedicación a la maternidad y el cuidado de niños o adultos mayores, además de mayor expectativa de vida, entre otros. Buscando quebrar esta realidad es que ProVida creó este programa enfocado en la mujer. *(Fuente: [www.latercera.com](http://www.latercera.com); Fecha: 22.07.18).*

### **Nuevos trabajadores tendrán libertad de acción para elegir su AFP.**

Debido a que ninguna AFP se presentó a la última licitación, quienes comiencen a cotizar en el sistema serán asignados automáticamente a la administradora más barata, pero podrán cambiarse si lo desean. *(Fuente: [www.pauta.cl](http://www.pauta.cl); Fecha: 28.07.18).*

## Colombia

### **Los jóvenes en Colombia se están animando a cotizar para pensión.**

El 82% de los afiliados a los fondos privados de pensiones tienen menos de 45 años. Cada vez más, los jóvenes están empezando a cotizar en los fondos de pensiones de acuerdo con cifras reveladas por la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Asofondos. *(Fuente: <http://caracol.com.co>; Fecha: 28.06.18).*

**Asofondos presentó su propuesta de reforma integral al sistema de pensiones.** El líder del gremio, Santiago Montenegro, advirtió que, si no se toman las medidas necesarias, el sistema pensional -como está pensado hoy-, podría colapsar en el año 2065. Montenegro detalló que entre sus propuestas se encuentra mejorar y reforzar el programa Colombia Mayor, mediante el cual se ofrecen subsidios a los adultos mayores de 65 años en condición de pobreza. La propuesta de Asofondos además estima que se deben consolidar el sistema llamado Beneficios Económicos Periódicos (Beps) para garantizar rentas a los adultos mayores. Otra de las ideas de la agremiación es fortalecer el gobierno corporativo de Colpensiones asimilando una estructura como la del Banco de la República. El presidente de Asofondos fue enfático al decir que se debe promover el ahorro voluntario de los ciudadanos para mejorar las pensiones en el futuro. Así mismo, pidió la estructuración de políticas para reducir la informalidad laboral que afecta a la mitad de la población nacional en las áreas urbanas y a más del 60% en las zonas rurales. “La reforma pensional integral debe busca el bienestar de los adultos mayores y no tener como fin reducir el déficit fiscal del gobierno”, aseveró Montenegro. (Fuente: [www.valoraanalitik.com](http://www.valoraanalitik.com); Fuente: 05.07.18).

**En 2050 Colpensiones solo jubilará el 10% de afiliados.** La baja cobertura del sistema pensional, el alto grado de inequidad y la dudosa sostenibilidad financiera del régimen público fueron los principales problemas identificados por los expositores del seminario internacional “Alternativas de reforma pensional en Colombia” organizado por el Banco de la República, el Cisoe y la OIT. Más allá del problema fiscal del régimen público de pensiones, ante la falta de cotizantes se proyecta que en 2050 sólo el 10% de sus afiliados recibirá una pensión. (Fuente: [www.vanguardia.com](http://www.vanguardia.com); Fecha: 06.07.18).

**Asociación Colombiana de Fondos de Pensiones y Cesantías (Asofondos) lanzó la campaña ‘Es mi plata, es mi futuro’ como campaña de educación previsional.** Para que las personas tengan cercanía y conocimiento de sus pensiones y cesantías Asofondos lanzó la campaña ‘Es mi plata, es mi futuro’ por medio de la cual tienen el objetivo de llevar un mensaje de cercanía, conocimiento y, sobre todo, concientización de que la plata que los trabajadores ahorran y ahorrarán en los fondos privados es solo suya y, bajo ninguna circunstancia, lo dejará de ser, a través de diferentes canales de información. (Fuente: [www.larepublica.co](http://www.larepublica.co); Fecha: 23.07.18).

**Consejo Gremial Nacional (CGN) propone que Colpensiones opere como lo hacen las AFP.** El CGN

sugiere que la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) se transforme para que compita como una entidad del régimen de ahorro individual con solidaridad (RAIS), es decir, que no actúe más como régimen de reparto o de prima media tal como lo viene haciendo a la fecha. Definir un único pilar contributivo que elimine el arbitraje entre regímenes y reduzca las inequidades que se generan bajo el esquema actual. Un sistema de cuentas individuales y contribución definida en el que las pensiones sean proporcionales a lo que cada trabajador ha cotizado, permitiría tener un sistema que no demande recursos del presupuesto y que elimine los subsidios que actualmente se otorgan, en su mayoría a personas de altos ingresos, es la sugerencia de la CNG. Otras dos propuestas polémicas son: que se reduzca gradualmente la tasa de reemplazo de los niveles de 65% a niveles acordes con la sostenibilidad financiera del sistema; y que se disminuya el valor de la pensión al sobreviviente del 100% actual a una cifra entre 70 y 80%. Advierten que el modelo actual de pensiones es altamente inequitativo. En 2014 los subsidios otorgados en el sistema público de pensiones alcanzaron el 2,4% del PIB. De este total, el 74% se destinó a personas en los 2 quintiles más altos de ingresos. (Fuente: [www.eldiario.com.co](http://www.eldiario.com.co); Fuente: 23.07.18).

**Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) propone “libranza pensional” para aumentar la cobertura del sistema.** En Colombia solo uno de cada 4 adultos mayores logra acceder a una pensión, y en las condiciones actuales es difícil mejorar esta situación. Teniendo en cuenta que los grandes ajustes paramétricos y al mercado laboral toman tiempo, la ANIF indica que es urgente moverse por otras vías paralelas para evitar presenciar una verdadera “bomba social pensional”, donde dos terceras partes de los ancianos tienen hoy alto riesgo de caer en la indigencia. Por eso, plantea el esquema de ‘libranzas pensionales’. La idea es que quienes están próximos a pensionarse, pero aún les faltan semanas, puedan ‘comprar’ el tiempo que necesitan para poder acceder a su jubilación. Esta compra podría ser financiada con créditos de la banca y, según la ANIF, la garantía de repago bancario provendría a futuro de haber ganado acceso a dicha pensión, esto bajo una estricta regulación por parte de la Superintendencia Financiera. (Fuente: <http://www.portafolio.co>; Fecha: 26.07.18).

### *El Salvador*

**FMI recomienda aumentar pronto la edad de jubilación.** El FMI afirmó que el aumento a la edad de jubilación recomendado a El Salvador debe implementarse rápido y advirtió que “no hay margen para la postergación en la agenda de reformas relacionadas

con las pensiones”. La reforma de pensiones aprobada en septiembre del año pasado limita a un año el aumento de la edad de jubilación y el primer ajuste se aplicará en 2022. En su reporte final sobre la Consulta del Artículo IV con El Salvador, el organismo indicó que el país debe aumentar en más de un año la edad de retiro, que actualmente es de 60 años para los hombres y 55 para las mujeres. Para el FMI, incrementar la edad de jubilación es una solución sostenible a los problemas del sistema de pensiones y debe implementarse temprano porque “requieren tiempo para recibir apoyo político y social, y mucho más (una década o más) para producir efectos macro-relevantes”. (Fuente: <http://elmundo.sv>; Fecha: 09.06.18).

### Estados Unidos

**Fondo de reserva de la Seguridad Social se agotaría en 2034.** Según el último análisis publicado por el gobierno a partir de 2034 la Seguridad Social (que financia pensiones por vejez, invalidez y muerte) sería insolvente. Esto supone un importante recordatorio de los problemas que enfrentará el programa a mediano plazo si no se traza un plan de reforma en los próximos años. Según autoridades del gobierno, el bajo crecimiento económico en años anteriores, junto con el envejecimiento de la población, ha contribuido a deteriorar las proyecciones para la Seguridad Social. (Fuente: [www.eleconomista.es](http://www.eleconomista.es); Fecha: 06.06.18).

### Honduras

**Ficohsa Pensiones y cesantías lleva acabo exitosa campaña educativa.** Ficohsa Pensiones y Cesantías y Fruit of The Loom desarrollaron en forma exitosa un programa de capacitaciones con el propósito de educar a sus colaboradores sobre la importancia del ahorro previsional para el retiro laboral. La iniciativa se llevó a cabo en la zona norte del país. Estas capacitaciones fueron impartidas a más de 9 mil colaboradores quienes mostraron su interés en el tema y realizaron consultas de manera entusiasta. La capacitación incluye orientación sobre que es un fondo de pensión, cómo lograr su pensión soñada y la importancia de ahorrar para el momento de su retiro laboral. (Fuente: [www.latribuna.hn](http://www.latribuna.hn); Fecha: 24.07.18).

### México

**Consar advierte que sistemas de pensiones de beneficio definido enfrentan riesgos de sostenibilidad.** La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) advirtió que es altamente probable “que dados los cambios demográficos de las próximas décadas, sea imposible pagar los mismos beneficios que hoy reciben los ya pensionados”. En

México, los sistemas de pensiones de universidades, estados y municipios que se mantienen en un esquema de beneficio definido enfrentan retos de sostenibilidad, advirtió la Consar. En un [comunicado](#), señaló que estos sistemas están en riesgo por desafíos de transición demográfica, sostenibilidad fiscal, equidad intergeneracional, gobernanza, politización de beneficios y valuación. Preciso que si bien en México existe ya una mayoría de trabajadores bajo el amparo de un sistema contribución definida donde participan las AFORES, sobrevive un sinnúmero de sistemas beneficio definido en todo el país. Uno de los principales retos que enfrentan estos esquemas de beneficio definido es la transición demográfica, porque fueron creados en una época donde existía una menor esperanza de vida de la población, además de una creciente población joven. En un esquema de beneficio definido las contribuciones de los ahorradores sirven para financiar las pensiones de los retirados. Sin embargo, en el contexto de un cambio demográfico, surgen dudas de la sostenibilidad futura de este tipo de esquemas. (Fuente: <https://aristeguinoticias.com>; Fecha: 11.06.18).

**Consar plantea la necesidad de obligar a los trabajadores independientes de contribuir a una AFORE.** Del total de afiliados al Sistema de Ahorro para el Retiro, sólo un 0,5% corresponde a trabajadores independientes. Ante este panorama, la Consar plantea la posibilidad de hacer una reforma para establecer la obligación para los trabajadores independientes de contribuir a una AFORE de forma gradual, como lo ha Chile está también implementando. (Fuente: <https://tuinterfaz.mx>; Fecha: 21.06.18).

**Consar advierte que México necesita más productos para el retiro.** En los próximos cinco años, comenzarán a retirarse los primeros trabajadores que cotizaron completamente en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), con un incremento posterior, por lo que se requiere desarrollar un mercado de instrumentos de retiro que satisfagan las necesidades de las persona. Así lo afirmó la Consar en el documento [“Fase de desacumulación en el SAR: experiencias internacionales y recomendaciones”](#), en el que se destacan algunos de los retos que enfrenta el sistema de pensiones de México para mejorar dicha etapa. Explicó que en el SAR, el mercado para el retiro consta de sólo dos instrumentos: los retiros programados y las rentas vitalicias indexadas a la inflación; sólo existen cuatro aseguradoras que ofrecen rentas vitalicias en el sistema de pensiones; mientras que el retiro programado sólo puede ser ofrecido por la Afore del trabajador. El órgano regulador de las Afore expuso que para la fase de desacumulación, es necesario un mercado desarrollado de instrumentos de retiro que satisfagan las necesidades de las personas. (Fuente: <http://amqueretaro.com>; Fecha: 09.07.18).

**Fintech serían un jugador clave en pensiones.** Las Fintech son un socio colaborativo de las empresas de pensiones y deben ser consideradas también en una potencial reforma al sistema de pensiones en México, señaló Nadia Ornelas, subdirectora de innovación de Sura México. “Entre las muchas áreas de oportunidad que tienen las Fintech está la de incentivar la inclusión financiera y facilitar el ahorro, en este caso para el retiro. Con la tecnología es posible diseñar y operar de manera más simple nuevos productos que incentiven las aportaciones voluntarias y llegar a un mayor grueso de la población”, dijo. De hecho, la propia OECD ha señalado que las Fintech pueden mejorar las formas en que los proveedores de pensiones interactúan con los individuos: las técnicas de comunicación mejoradas pueden fomentar un mayor compromiso; el despliegue digital puede reducir los costos de cumplimiento; los robo-asesores pueden hacer que la planificación financiera sea más accesible. (Fuente: [www.elfinanciero.com.mx](http://www.elfinanciero.com.mx); Fecha: 28.06.18).

**AFORES cumplen 21 años de operación en medio de importantes retos.** El presidente de la Consar, expuso que el sistema de cuentas individuales que manejan las AFORES tiene grandes pendientes, los cuales no han podido ser abordados a nivel político. Por un lado, la mayoría de los trabajadores son informales, lo que impide que el Sistema de Ahorro para el Retiro cubra a todos los mexicanos. Además, las AFORE se enfrentan a un mercado de inversión donde cada vez es más difícil obtener los altos rendimientos que sí lograron en otro tiempo, reconoce el propio regulador del sector. (Fuente: [www.elpulsolaboral.com.mx](http://www.elpulsolaboral.com.mx); Fecha: 28.06.18).

**Presidente López Obrador propone pensión universal.** La propuesta del nuevo presidente de instaurar una pensión universal, ha sido bien calificada por la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores. Según la entidad, una medida de este tipo tendría un costo equivalente al 0,82% del PIB. Además, consideran que una pensión universal es necesaria en el país ante el elevado porcentaje de la población que se encuentra fuera de la seguridad social. Sin embargo, el especialista de la OIT, David Kaplan, advierte que al establecer una pensión realmente universal, es decir, también para quienes tienen pensión contributiva, se debe tener cuidado de que subsidie la informalidad. Advirtió que debido a alta informalidad de México, hay que pensar en incentivos laborales que vayan de la mano de la implementación de una pensión universal. (Fuentes: [www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx); Fecha: 05.07.18; [www.dineroenimagen.com](http://www.dineroenimagen.com), Fecha: 17.07.18).

**Consar lanza nueva campaña de comunicación para promover el ahorro voluntario.** En el marco de la Estrategia de Comunicación Integral 2013-2018, la

Consar presentó su nueva campaña de comunicación denominada “[El ritmo del ahorro](#)”. Con esta campaña se consolida el ciclo iniciado en 2013 cuando la Consar emprendió una nueva estrategia de comunicación para combatir adherencias socioculturales de desapego, desconfianza y desconocimiento, a la vez de fomentar de manera gradual y creciente la práctica del ahorro entre nuestro público objetivo. En total se realizaron 10 campañas. (Fuente: [www.gob.mx](http://www.gob.mx); Fecha: 24.07.18).

### Paraguay

**Presentan proyecto de ley para la creación de una Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones.** La creación de una entidad reguladora y la diversificación de los fondos en distintos instrumentos financieros y no solo en certificados de depósitos de ahorro son las intenciones de ese proyecto. Se espera que esta normativa permita un mejor control y velará por la transparencia en el manejo de los fondos jubilatorios. (Fuente: [www.ultimahora.com](http://www.ultimahora.com); Fecha: 04.06.18).

### Panamá

**Campaña busca incentivar el ahorro para el retiro laboral.** El Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) lanzará a partir del 1 de agosto la campaña institucional “Prepárate para tu Futuro”, que busca incentivar el ahorro para la vejez. La campaña, que incluye spots de radio, mensajes a través de las redes sociales, vocería y charlas a los afiliados en diversas instituciones públicas, forma parte de las acciones que se realizan en el marco del XVIII aniversario del SIACAP, que además busca con ella que los afiliados realicen aportes extraordinarios a su cuenta individual a través de banca en línea o por ventanilla del Banco Nacional de Panamá y que aquellos afiliados que no están cotizando se reactiven. (Fuente: <https://metrolibre.com>; Fecha: 27.07.18).

### Perú

**AFP Habitat Perú potencia experiencia de afiliados lanzando chatbot.** AFP Habitat lanzó a comienzos de junio su nuevo chatbot inteligente llamado Habi, el cual está disponible para Facebook Messenger. Con Habi, más de un millón de afiliados podrán resolver sus consultas y realizar otras operaciones las 24 horas de los 7 días de la semana. El 80% de los afiliados de la AFP son de la generación conocida como “millennials”, por lo que permitirles acceder a la información sobre sus ahorros previsionales mediante las redes sociales resulta ser una estrategia efectiva. Entre las funciones que puede realizar el robot Habi están: envío del estado de cuenta por inbox, informar sobre el último aporte realizado por el empleador, actualizar los datos de contacto, comparar la

rentabilidad y las comisiones de las cuatro AFP del mercado, entre otras acciones. Además, en los próximos meses se irán agregando nuevas preguntas y trámites. *(Fuente: [www.peru-retail.com](http://www.peru-retail.com); Fecha: 31.05.18).*

**Actores de la industria de AFP advierten sobre la necesidad de incorporar a trabajadores independientes a la seguridad social.** De acuerdo con el presidente de AFP Habitat es necesario crear un marco normativo que permita que las AFP puedan ofrecer alternativas de ahorro para una futura pensión a los trabajadores independientes. Precisó que de cada cuatro peruanos solo uno ahorra para una pensión, ya sea en el sistema público (Oficina de Normalización Previsional, ONP) o en una AFP, por lo que considera necesario incorporar a los trabajadores informales, como parte de una reforma del sistema de pensiones. *(Fuente: <https://larepublica.pe>; Fecha: 01.06.18).*

**Jefe de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), a favor de convertir su entidad en una “AFP pública”.** Alejandro Arrieta, defendió la transformación de la ONP (entidad en cargada de administrar las pensiones públicas bajo un esquema de reparto) en una AFP estatal, pues este cambio evitaría que los afiliados al sistema público se priven del derecho a una pensión, cuando aporten menos de 20 años. Bajo el esquema actual, quienes no alcancen los 20 años de cotización, no reciben ninguna pensión, lo que según la autoridad, implica que “el pobre subsidie al rico”. La transformación de la ONP en una AFP pública, debiese ir acompañada con un seguro de pensión mínima e incentivos al aporte previsional, indicó. *(Fuente: <https://larepublica.pe>; Fecha: 05.06.18).*

**En 5 años más no habría jubilados en el sistema de pensiones privados.** Esto debido a la ley que permite que los jubilados retiren el 95,5% de sus fondos de las AFP, lo que provocaría que en cinco años no haya nuevos pensionistas porque todos tendrán la intención de retirar y hacer uso de la mayoría de sus fondos. Según expertos, la mayoría de afiliados que retiran sus fondos los consumen, en lugar de adquirir algún producto previsional. Tras dos años de entrada en vigencia de esta medida, el 95% de afiliados en edad de jubilación optó por retirar todo su dinero y solo 1% por pensionarse. Expertos advierten que el objetivo de la seguridad social no es que las personas ahorren por un determinado número de años, sino que tengan una pensión. *(Fuentes: <https://peru21.pe>; Fecha: 07.06.18 y <https://gestion.pe>; Fecha: 09.06.18).*

**Ampliar la vigencia del retiro anticipado provocaría salida masiva de fondos de las AFP.** El Congreso estaría evaluando la posibilidad de extender el Régimen de Jubilación Anticipada (REJA) al 2021 (el programa originalmente concluía en diciembre de 2020), además de

incluir a los mayores de 40 años (en la actualidad sólo puede acceder los hombres mayores de 55 y las mujeres mayores de 50 años). Este programa, se creó como una medida temporal para proteger a las personas mayores de 55 años que no disponían de ingresos por desempleo, pues un requisito para aplicar al REJA es que el trabajador debe haber estado desempleado por al menos 12 meses consecutivos. Según Giovanna Prialé, presidenta de la Asociación de AFP, la medida fomentaría que afiliados dejen de aportar al sistema, además provocaría que, entre el 2018 y el 2021, alrededor de 468.000 personas apliquen al REJA para retirar el 95,5% de sus fondos, lo que equivaldría a una suma aproximada de PEN 25.000 millones (USD 7.620 millones). Según las estadísticas de la Asociación de AFP, el 71,4% de los afiliados que retiraron el 95,5% de sus fondos lo hicieron mediante el REJA, mientras que el 26,4% lo hizo mediante la jubilación por edad establecida en la ley, es decir, 65 años. Asimismo, Prialé señaló que se han detectado casos de personas que pasan a la informalidad para ser considerados desempleados y así beneficiarse de la jubilación anticipada. *(Fuente: <http://semanaeconomica.com>; Fecha: 14.06.18).*

**AFP Prima avanza con plan piloto de “matching contributions”.** Como ganadora de la última licitación de nuevos afiliados, Prima AFP viene llevando adelante el piloto de ‘matching contributions’ para incentivar el ingreso de nuevos afiliados al sistema privado de pensiones (SPP), en especial el de los trabajadores independientes e informales que alcanzan al 70% de la población económicamente activa (PEA) del país, es decir, unos 11,2 millones de personas. Este programa (desarrollado en alianza con la Universidad del Pacífico y el financiamiento de la ONG internacional IPA) propone a los potenciales afiliados subvencionar el 50% o hasta el 100% de sus aportes durante seis meses, a partir de lo cual se espera generar en ellos una disciplina para que continúen con estos aportes al sistema. Los primeros resultados del piloto se conocerán dentro de cinco meses. De acuerdo a ello, se podrá evaluar si conviene escalar el programa e incluso proponer que se convierta en una política pública. *(Fuente: <https://elcomercio.pe>; Fecha: 25.06.18).*

**Aumenta el límite de inversión en el extranjero a 50%.** El Banco Central de Reserva del Perú (BCR) aprobó elevar el límite operativo de inversión en el exterior de las AFP de 49% a 50%. El objetivo de esta medida es promover una mayor diversificación de las inversiones de las AFP. El aumento del límite en un punto porcentual permitiría que las AFP dispongan de USD 480 millones adicionales para invertirlos en instrumentos financieros en los mercados internacionales. *(Fuente: <https://gestion.pe>; Fecha: 29.07.18).*



**Aprueban reglamento sobre fondos mutuos de la Alianza del Pacífico.** Los fondos mutuos de países miembros de la Alianza del Pacífico se podrán distribuir en Perú sin necesidad de inscribirlos en el país, siempre y cuando se encuentren inscritos y/o autorizados en su país de origen y estén supervisados por la autoridad competente. Esto en el marco del proceso de integración financiera de la Alianza del Pacífico. A partir del 1 de noviembre se podrán distribuir en el país solo los fondos del exterior de corto y muy corto plazo, siempre que se verifiquen las condiciones previstas en el nuevo reglamento para el reconocimiento de fondos del exterior. Mientras que los demás tipos de fondos extranjeros se podrán distribuir a partir de marzo de 2019. *(Fuente: <https://elperuano.pe>; Fecha: 20.07.18).*

**Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) simplificó la oferta de productos para acceder a pensión.** El objetivo es que el afiliado pueda tomar una mejor decisión entre un menor número de opciones. Cuando un trabajador opta por jubilarse, su AFP le ofrece una amplia gama de productos que puede escoger para acceder a una pensión. Una de ellas, por ejemplo, es transferir sus fondos a una compañía de seguros, la cual le ofrecerá la pensión bajo condiciones específicas. Con el objetivo de que la elección sea más sencilla para el jubilado, la SBS simplificó en un 75% el número de productos entre los que se puede escoger. Es así que ahora solo existirán 31 productos previsionales para el caso de pensiones por jubilación, 27 por invalidez y 27 por sobrevivencia. Esta modificación pretende contribuir en el proceso de toma de decisiones y elección de una modalidad de pensión por parte de los afiliados al Sistema de Privado de Pensiones, presentando de forma sistematizada las principales características y particularidades de los productos previsionales, señaló la entidad. *(Fuente: <https://larepublica.pe>; Fecha: 24.07.18).*

### **República Dominicana**

**Se agiliza trámite para que afiliados con enfermedad terminal puedan retirar su fondo.** El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), actualizó el procedimiento que permite que los afiliados al Sistema de Capitalización Individual del Régimen Contributivo, con enfermedad terminal retiren sus aportes de las AFP, eliminando el requisito de presentar un pronóstico de vida igual o inferior a seis meses, decisión que permitirá que las solicitudes de los afiliados se procesen con mayor rapidez. *(Fuente: <https://diariodigital.com.do>; Fecha: 11.06.18).*

### **Uruguay**

**República AFAP adoptó código de administrador de activos de CFA.** República AFAP adoptó el Código de

Administrador de Activos (AMC por su sigla en inglés) de CFA Institute, que representa los más altos estándares de ética, transparencia y profesionalismo. El AMC describe las responsabilidades éticas y profesionales de los fondos de pensiones o empresas que administran activos en nombre de sus clientes. Para los inversores, el código proporciona un punto de referencia para el comportamiento que debe esperarse de los administradores de activos, brindando un mayor nivel de confianza. Así, República AFAP se convierte en la segunda administradora en poseer esta certificación, siendo Unión Capital AFAP la primera en obtenerla. *(Fuente: [www.elobservador.com.uy](http://www.elobservador.com.uy); Fecha: 26.06.18).*

**Banco de Previsión Social estima que duplicará su déficit en el quinquenio.** El Banco de Previsión Social, entidad encargada del pago de las pensiones pública (de reparto) estima que su déficit se duplicará en los próximos 5 años. Mientras que en 2015 requirió asistencia por USD 390 millones, se prevé que va a necesitar USD 806 millones en 2019. *(Fuente: <https://negocios.elpais.com.uy>; Fecha: 19.07.18)*

### **Europa**

#### **Alemania**

**Se crea una comisión que garantice las pensiones desde 2025.** A pesar de que las pensiones subirán este año en Alemania un 3,2% en el este del país y un 3,4% en el oeste, el Gobierno federal ya toma medidas para asegurar el incierto futuro de la renta de los pensionistas. Para ello, una comisión formada por cuatro mujeres y seis hombres en representación de los partidos de Gobierno, sindicatos y empresarios deberá trabajar en un concepto que asegure el futuro de las pensiones a partir del 2025. Las premisas del Gobierno son que el nivel de la tasa de contribución no supere para entonces el 20% del salario bruto y que las pensiones no caigan por debajo del 48%. Alrededor del 2025 el cambio demográfico supondrá una drástica carga para el sistema de pensiones federal debido al envejecimiento de la sociedad. Una solución que ya se baraja es aumentar la edad de jubilación más allá de los actuales 67 años. *(Fuente: [www.eleconomista.es](http://www.eleconomista.es); Fecha: 11.06.18).*

#### **Armenia**

**Se amplía la cobertura del programa de cuenta individual y cambia las tasas de contribución.** A partir del 1 de julio, el gobierno armenio amplió la cobertura del programa obligatorio de cuentas individuales del país a los trabajadores del sector privado nacidos después del 31 de diciembre de 1973, y cambió temporalmente las

tasas de cotización para los empleados y el gobierno. Desde 2014, la participación en el programa de capitalización individual ha sido obligatoria para los trabajadores del sector público nacidos después del 31 de diciembre de 1973 y voluntaria para los trabajadores del sector público y privado nacidos antes del 1 de enero de 1974, una vez que un trabajador ha elegido participar, la decisión no puede revertirse. Según el gobierno, el objetivo del programa es estimular el desarrollo económico, mejorar la sostenibilidad financiera a largo plazo del sistema público de pensiones y elevar los niveles relativamente bajos de ahorro para la jubilación del país. La tasa de contribución global del programa de capitalización individual es del 10% del ingreso del trabajador. Según la medida temporal, a partir del 1 de julio, el gobierno aporta el 7,5% del ingreso hasta un tope de USD 1.037 (AMD 500.000) y el trabajador contribuirá con el 2,5% de los mismos ingresos. Anteriormente, el gobierno y el trabajador contribuían con un 5% de los ingresos mensuales del trabajador hasta AMD 500.000. Al igual que antes de la reforma, el trabajador cotiza el 10% de los ingresos por sobre este tope. *(Fuente: [Social Security International Update](#); Fecha: Julio 2018).*

### *Dinamarca*

**Se aprueban reformas a la pensión universal estatal.** El gobierno aprobó una serie de reformas a la pensión estatal universal del país (folkepension) que cambiarán el requisito de residencia para una pensión completa (se debe residir al menos el 90% del tiempo comprendido entre los 15 años y la edad de jubilación para acceder a una pensión completa) y aumentarán el número de opciones de pago para los suplementos por diferimiento para aquellas personas que pospongan su retiro (en adelante quienes posterguen su jubilación podrán recibir su suplemento de pensión a través de una renta vitalicia, una anualidad por 10 años, o una combinación de retiro más una anualidad por 10 años). Las reformas apuntan a reducir las presiones fiscales sobre el sistema público de pensiones mediante el endurecimiento de ciertas condiciones de calificación y el fomento de vidas laborales más largas *(Fuente: [Social Security International Update](#), Fecha: Junio 2018).*

### *España*

**Fondo de reserva de pensiones se ha reducido cerca de un 88% desde 2011.** El Fondo de Reserva de la Seguridad Social, la llamada "hucha de las pensiones" cerró el pasado año con un valor total de EUR 8.085,37 millones (USD 9.377 millones), ello correspondería a un 87,9% de los fondos que la hucha tenía en 2011. Debido a que los ingresos al sistema de seguridad social no alcanzan para cubrir el total de las obligaciones, se han

venido utilizando los recursos de la hucha. *(Fuente: [www.nuevatribuna.es](#); Fecha: 19.07.18).*

**España alcanza un nuevo máximo histórico de envejecimiento.** En 2017 el país contabiliza 120 mayores de 64 años por cada 100 menores de 16, con ha vuelto a registrar un máximo histórico de envejecimiento. Esta cifra supone un crecimiento de dos puntos porcentuales con respecto al año pasado, cuando el índice de envejecimiento se situó en un 118%. Además, la relación cotizante-pensionista cerró el año 2017 con un valor mínimo, del 2,2. De continuar esta tendencia, para 2052 se estima que, por cada pensionado, habrá poco más de una persona trabajando, lo pone en peligro la sostenibilidad del régimen de reparto. *(Fuente: [www.inese.es](#); Fecha: 20.07.18).*

### *Gran Bretaña*

**Británicos tendrán que "contribuir más" a la Seguridad Social tras el 'Brexit'.** La primera ministra británica, Theresa May, ha reconocido que el gobierno está comenzando a estudiar la posibilidad de incrementar las contribuciones a la Seguridad Social tras el 'Brexit', al tiempo que ha prometido un incremento de gasto en EUR 28.000 millones 2023, dinero "ahorrado" de sus contribuciones europeas cuando abandonen el bloque. *(Fuente: [www.europapress.es](#); Fecha: 17.06.18).*

### *Islandia*

**Se implementan cambios en el programa obligatorio de pensiones ocupacionales.** La tasa de cotización pagada por los empleadores del sector privado en virtud del programa obligatorio de pensiones ocupacionales de Islandia aumentó del 10% de las ganancias brutas de un empleado al 11,5%. El aumento de la cotización pretende recaudar ingresos adicionales para los fondos de pensiones de Islandia y armonizar las pensiones ocupacionales para empleados del sector público y privado; la tasa de cotización del 11,5% pagada por los empleadores del sector privado ahora coincide con la tasa pagada por el gobierno para sus empleados. *(Fuente: [Social Security International Update](#); Fecha: Julio 2018).*

### *Rusia*

**Se propone retrasar la edad de jubilación por primera vez en casi un siglo.** El primer ministro de Rusia, propuso retrasar la edad de la jubilación a 65 años para los hombres y 63 para las mujeres, por primera vez en nueve décadas. Se propone un periodo de transición relativamente largo, con incrementos progresivos a partir de 2019, para alcanzar una jubilación para los hombres a los 65 en 2028 y a los 63 para las mujeres en 2034. El

proyecto debe ahora ser aprobado por el parlamento.  
(Fuente: [www.tribunanoticias.mx](http://www.tribunanoticias.mx); Fecha: 21.06.18).

## *Asia y el Pacífico*

### *China*

**Gobierno lanza programa piloto de pensiones voluntarias.** El gobierno chino lanzó un plan piloto por un año de un programa de ahorro voluntario de pensiones (tercer pilar), que ofrece incentivos fiscales para alentar la participación. El programa cubre a la mayoría de las personas empleadas y por cuenta propia en tres lugares: Shanghai, Fujian y Suzhou. El programa es parte de un esfuerzo continuo del gobierno para desarrollar un sistema de pensiones multipilar y alentar más ahorros de jubilación en el país que envejece rápidamente. (Fuente: [Social Security International Update](#), Fecha: Junio 2018).

### *Turquía*

**Se extiende la inscripción automática obligatoria de pensiones privadas a pequeños empleadores.** A partir del 1 de julio, los empleadores turcos con 10-49 empleados en los sectores público y privado deben inscribir automáticamente a sus empleados menores de 45 años en un plan de pensiones de contribución definida en el sistema de pensiones privadas del país (Bireysel Emeklilik Sistemi, BES). El BES consiste en un programa voluntario de inscripción automática. Implementado en 2017, el programa de inscripción automática tiene como objetivo aumentar los ahorros domésticos a largo plazo y mejorar las opciones de jubilación para los trabajadores. (Fuente: [Social Security International Update](#); Fecha: Julio 2018).